



## ANEXO 5. NORMATIVA REFERENCIADA

- **ORDEN ITC/4101/2005**, de 27 de diciembre (BOE 30/12/2005), en la que se establecen las tarifas del gas natural.
  
- **UNE 9-310-92**, de 16 de noviembre de 1992, titulada “Instalaciones transmisoras de calor mediante líquido diferente del agua”.
  
- **UNE 9-013-92**, de 4 de mayo de 1992, titulada “sala de calderas”.
  
- Instrucción Técnica Complementaria **ITC-MIE-AP1**, perteneciente al Reglamento de Aparatos a Presión (RAP), referente a calderas, economizadores, precalentadores de agua, sobrecalentadores y recalentadores de vapor.
  
- Instrucción Técnica Complementaria **ITC-MIE-AP2**, perteneciente al Reglamento de Aparatos a Presión (RAP), referente a tuberías para fluidos relativos a calderas.
  
- **UNE EN-12953-10**. En ella se fija una calidad mínima necesaria del agua de aportación a la caldera.
  
- **UNE 9-108-86**, de 15 de marzo de 1986, titulada “Calderas. Chimeneas metálicas”, y donde se establecen los criterios básicos a tener en cuenta en el diseño de chimeneas.
  
- **UNE 123-001-94**, donde se describen los procedimientos de cálculo de chimeneas.